



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°320-2019

San Salvador, a las quince horas de fecha ocho de octubre de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **MARN-2019-0313** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:
quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI y solicita la siguiente información:

Requerimiento 1:

- ✓ ***Borrador actualizado del anteproyecto de ley general de aguas, que se ha trabajado en conjunto con consultores de organismos internacionales y agencias de cooperación para recoger insumos y ser presentado nuevamente a la Asamblea Legislativa.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a la UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron respuesta:

Requerimiento 1:

- ✓ ***El anteproyecto de la Ley General de Aguas es información reservada según el artículo 19 literal e, pues continúa en deliberación para su elaboración y aun no se ha adoptado una decisión definitiva.***

Conforme a La Ley de Acceso a la Información Pública, Capítulo II, Art. 19. Es información reservada: literal e) "La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva".



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>